

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS LAGOS SEGUNDO SEMESTRE 2013

CENTRO RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE PUERTO MONTT

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

SOBREPOBLACION

1. "No existe sobre población."

SEGREGACIÓN

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

2. "No hay espacio para poder segregar por lo que no es posible siquiera visualiza un criterio en tal sentido."

"Las condiciones físicas del recinto están deterioradas, las habitaciones están insalubres, llenas de hongos las paredes, mucha humedad, hacinamiento, sin ventilación Aire irrespirable."

La infraestructura con que se cuenta es insuficiente en función de estándares ideales, sin embargo la administración local trata de darle el mejor uso pese a sus limitaciones, con el objeto de satisfacer de la mejor manera las necesidades de habitabilidad que se debe dar a los jóvenes.

En función de ello, se mantiene una segregación por sexo, existiendo una sección para varones y una para damas, pese a lo cual el acceso es compartido para ambos sexos y sólo se pueden tomar medidas preventivas para evitar dificultades en estos contactos.

En la actualidad el centro CSC cuenta con una capacidad de 24 plazas (20 varones y 4 damas).

Si bien, tal como señala el informe no existe sobrepoblación de jóvenes presentes, el número de jóvenes es relativo llegando a los 24 varones.

Las plazas están calculadas respecto de la capacidad de alojamiento y no respecto de la disponibilidad real de espacios para la intervención y estadía diaria, existiendo un solo lugar que se utiliza para todas las actividades y que permite trabajar con hasta 14 jóvenes simultáneamente. En la sección femenina, el espacio de la sala de permite únicamente el trabajo en mesa.

La segregación respecto de adultos y menores de edad solo es posible desarrollarla en la sección varones respecto de los dormitorios más no en los demás espacios. En la sección femenina no es posible desarrollar segregación de ningún tipo, sin embargo, la ocupación femenina es muy baja.

II. FACTOR PERSONAL y DOTACION

COBERTURA

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

1. "En teoría no habría problema de dotación, pero dado el alto número de licencias médicas o de funcionarios que trabajan menos horas por actividades sindicales, en la práctica siempre deben estarse supliendo las ausencias, con los presentes, lo que hace insuficiente la dotación. Así mismo, en cuanto a los

Observaciones CISC 2013 Segundo Semestre



equipos psicosociales, el número de profesionales no permite hacer una intervención más profundizada en individual."

"Se suplen las ausencias del único modo en que pueden: sobrecargando a los no ausentes. Otro problema que se presenta es el de los turnos de 12 horas excesivamente largos, que redundan en alto número de licencias psiquiátricas, o en problemas de violencia o adicciones en los etd que realizan esos turnos tan largos."

Hay que señalar que los funcionarios de trato directo de CSC ascendiente a 10 educadores y 3 coordinadores, los cuales efectúan turno rotativos 2 días, 2 noches y dos días de descanso. Si bien con parámetros correspondientes a un centro de régimen cerrado ello permitiría mantener la atención de los jóvenes, el estándar ideal de intervención de CSC requeriría un número mayor de personal si pretendemos enfocar efectivamente el trabajo donde el educador acompañe, supervise y gestione con el joven y su familia en el exterior

Se indica que al momento de la visita de la CISC, había una sola funcionaria de semicerrado con licencia médica, la cual no era de tipo psiguiátrica.

Como se señala, la dotación resulta suficiente para cubrir los turnos de acuerdo al estándar actual. Sin embargo, ante la ausencia de algún funcionario efectivamente estas faltas se deben cubrir con los funcionarios disponibles, ya sea por licencias médicas, días administrativos, feriados legales u otros. Es necesario tener presente también que, en el establecimiento funcionan además del CSC, el CIP y el CRC, sistemas que en ocasiones requiere del apoyo de profesionales del CSC. Estas situaciones podrían importar sobrecarga laboral temporal para ciertos funcionarios.

En cuanto al número de profesionales en los equipos psicosociales, se debe señalar que éste cumple con el estándar vigente, el que dice relación de un profesional encargado de caso por cada 12 jóvenes y, un Interventor Clínico por el doble de jóvenes (24).

En cuanto a la gestión de redes, si bien el funcionario titular de este cargo ejerce funciones gremiales, dentro de su jornada laboral realiza este tipo de funciones, las que además son apoyadas por otros profesionales de este centro. Es importante destacar que por tratarse de jóvenes infractores, las redes comunitarias han sido difíciles de gestionar a pesar de los esfuerzos que se dedican a ello. En tal sentido, el trabajo en red se contextualiza en función de la disponibilidad de cada servicio o repartición, los que comúnmente no otorgan un trato preferencial o especial respecto de nuestros jóvenes, menos cuando muchos de ellos provienen de diferentes comunas. En este sentido el acceso a atención externa se ve limitado.

CAPACITACIÓN

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

2. "A la fecha se han recibido las siguientes capacitaciones: Salud integral del Adolescente, Manipulación de alimentos, Salud sexual, pesquisa de riesgo suicida, desarrollo de competencias personales y profesionales; evidente mente estas capacitaciones no han sido recibidas por todos los funcionarios"

Falta mayor instrucción a los ETD en el Semi cerrado, se confunden a simple vista con los propios internos.

"no hay capacitación en temas de género.

Se puede indicar que las capacitaciones indicadas en la observación son en su mayoría dirigida al sistema cerrado, no obstante a lo referido, los funcionarios de semicerrado han realizado capacitaciones en temáticas como probidad administrativa, control de caídas y en el mes de noviembre se envía a un funcionario de semicerrado quien se capacita en Santiago en el tema de prevención de incendios.

Durante el año 2013 también se realizó, diplomado en conjunto con la Universidad de La Frontera, pretendiendo efectuar para el año 2014 capacitaciones internas con el equipo de salud y capacitaciones periódicas, dirigidas a los/as Educadores/as, Coordinadores y Equipo técnico.



COORDINACIÓN

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

"En la teoría y en los planes de intervención existe coherencia, no así en la práctica con los jóvenes."

"No hay avances, es más en esta oportunidad se solicita el cierre del centro csc."

"Los etd distan bastante de ser el referente de orden y aseo personal, ya que incluso se confunden con los jóvenes. El tema de la dispersión geográfica de esta zona, unido a la cobertura del centro hace difícil la intervención, pues abarca de región de los ríos hasta región de los lagos, incluidos Chiloé y Palena, en un diseño de cobertura claramente imposible de abarcar dada las condiciones actuales del centro. Esto atenta contra los objetivos de la intervención, pues entre otras cosas, hace imposible que el joven pueda ir a ver su familia durante el día, si es que ésta vive a más de 200 km de distancia

"Que el centro no tenga una cobertura geográfica bi regional. Que los turnos de los educadores sean de máximo 6 horas para paliar el desgaste profesional y consecuente ausentismo laboral"

Si bien el equipo CSC, es el primero en reconocer las falencias, el análisis de esta situación debe considerar otros aspectos como por ejemplo que el perfil de los jóvenes que acceden a la sanción no respondería a las características de ésta. De esta manera, ingresan jóvenes ya adultos, con perfiles muy complejos, con situación de consumo muy compleja, con trastornos siquiátricos de difícil manejo y sin soporte familiar prosocial. Ello determina que el trabajo y el funcionamiento diario se alteren en forma importante y los recursos se orientan mucho más hacia el control del grupo más disruptivo y no en función de aquellos jóvenes que si tienen características que les permitirían beneficiarse de este sistema.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEGREGACION

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

1. "La infraestructura, no permite segregar de manera adecuada, toda vez que no existe un espacio destinado para ello, educadores de trato directo señalan que para segregar tienen que usar un dormitorio cuando se ha requerido"

A nivel de segregación es posible mantener una segregación por sexo, existiendo una sección para varones y una para damas, pese a lo cual el acceso es compartido para ambos sexos y solo se pueden tomar medidas preventivas para evitar situaciones anómalas en estos contactos.

HABITABILIDAD

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

2. "El recinto cuenta con todos los servicio básico de; luz eléctrica, agua potable y alcantarillado. las condiciones de habitabilidad son insuficientes para atender las necesidades de los adolescentes de régimen semicerrado, toda vez que existe humedad en todo el recinto, sin ventilación, piso, pintura y cielo raso deteriorado, los adolescentes entrevistados señalan la voluntad de pintar ellos mismos sus habitaciones y lugar de espacios comunes del semicerrado. Próximamente se realizarán trabajos en la reposición del baño del centro, lo que imposibilitará aún más la habitabilidad del semicerrado. en cuanto a la higiene del lugar deja mucho que desear, existe un desaseo en todo el recinto, principalmente los dormitorios y sala de estar, sin que se aprecie de parte de los educadores de trato directo ninguna preocupación al respecto de enseñar a los adolescentes a mantener un orden con sus cosas"

Observaciones CISC 2013 Segundo Semestre



Al respecto se debe señalar que, las condiciones de humedad es una condición de infraestructura inherente al Centro y cuya solución requeriría una intervención de infraestructura mayor y en consecuencia de un alto número de recursos los cuales se han solicitado. No obstante lo anterior, se han implementado medidas paliativas para la humedad como la adquisición de turbo calefactores que permiten secar los espacios comunes y dormitorios. Además en febrero del año 2013, año se recibieron las obras de reacondicionamiento y habilitación de los baños de CSC lo que ha contribuido enormemente a mejorar las condiciones de habitabilidad del centro.

Se han generado además las instancias para el mejoramiento de los espacios comunes y dormitorios durante el año, siendo en algunas oportunidades los propios jóvenes quienes se encargan de realizar los trabajos.

En cuanto a la higiene de los espacios y orden de las pertenencias de los jóvenes, este es un tema que permanentemente es reforzado por educadores de trato directo, coordinadores y profesionales de CSC, siendo estas actividades propias de la rutina diaria de este centro.

COORDINACION DE RED

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

1. "El equipamiento que existe para la realización de actividades es insuficiente, precario para atender a la población juvenil del semicerrado. las actividades son planificadas para realizarse al exterior del recinto, pero para ese efecto y éxito de la incorporación de estos jóvenes se requiere de un gestor de redes presente, que no tenga compromisos como dirigente de funcionarios, ya que le quita gran parte del tiempo. A modo de ejemplo hay un adolescente de la región de los ríos específicamente de lanco, quien a la fecha de la visita de la comisión llevaba más de 1 mes y medio sin una planificación de la rutina, ni la vinculación con el medio externo al recinto, se encuentra todo el día en el semicerrado sin actividad diaria, cuando hace actividad externa es para ir al centro de Puerto Montt en compañía del etd a un ciber café. La sala de estar (multiuso) está húmedas, con mobiliario deteriorado. Las capacitaciones laborales se realizan fuera del recinto pero no existe claridad al momento de la inspección de cuantos jóvenes se encuentran realizando capacitación ni cuantos se encuentran en vías de acceder a una capacitación".

Teniendo presente que dicha sanción debe efectuar la mayoría de sus actividades en el medio libre, es que se pretende gestionar dichas actividades fuera del centro, no obstante se establece una rutina con los jóvenes incorporándolos a talleres de tipo artísticos, deportivos, computaciones y formativos. Respecto a las salidas están tienen como objetivo ocupar el tiempo libre en actividades recreativas en el medio libre, como son ocupar multicanchas cercanas al centro, caminatas, visitas al cine; entre otras actividades.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPO LIBRE

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

4. "El equipamiento está dado esencialmente por juegos de carta, las que se desarrolla en la sala común (comedor, taller y lugar de esparcimiento), otro medio de utilización del tiempo libre al exterior del semicerrado es la actividad guiada mencionada en el punto anterior y que requiere de revisión ya que jóvenes en entrevista mencionan que se considera como actividad guiada jugar en máquinas traga monedas en el centro de Puerto Montt. También pueden acceder a balones de futbol para jugar en multicancha compartida con el centro de internación provisoria"

A fines del mes de enero del 2014 se habilitará cancha a la cual, se le instalará carpeta de pasto sintético lo que permitirá contar con un espacio de recreación y uso del tiempo.



En la temporada estival, se pretende ejecutar acciones al aire libre a través de salidas a balnearios de la región, visitas a parques u otras a desarrollar en el verano.

MUJERES

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

5. "No existe un lugar para atender a condenadas con hijos, ya que existe una única dependencia para albergar a dos mujeres bajo el régimen de semicerrado"

En la actualidad, se encuentra habilitada la sección femenina en el semi cerrado, donde si bien no cuenta con un espacio óptimo para que una condenada pueda acceder con un niño, dicho espacio si ha cumplido con el objetivo, situación dada en el año 2012.

IV. FACTOR DE SEGURIDAD

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

RED SECA Y RED HUMEDA

1. "El recinto donde se encuentra el centro de régimen semicerrado, cuenta con red seca y húmeda en perfecto estado de funcionamiento. La última revisión de bomberos fue en el mes de agosto de 2013."

SISTEMA DE EMERGENCIA

"El estado de vías de escape es poco adecuado por los pasillos estrechos, hay que sobrepasar más de una puerta de seguridad para poder acceder a recinto multicancha compartida, lo que puede dificultar un rápido accionar de los funcionarios de turno. En cuanto a la fluidez de la comunicación con el exterior se encuentra normado por protocolo donde la coordinadora de turno da el alerta de emergencia.."

"El último simulacro que registra el centro de acuerdo a apunte de la prevencionista de riego fue en el mes de octubre de 2013. Cabe destacar que este punto mejoró considerablemente desde la última visita de la comisión cisc en el primer semestre 2013".

"La cadena de responsabilidades está dada por la coordinadora de turno, el jefe técnico del centro, quien en definitiva señala que se debe dar aviso a los equipos de emergencia, bomberos, hospital carabineros. Además la coordinadora de turno se apoya con los educadores de trato directo que se encuentren de turno. el personal ha sido capacitado el 2013 para conocer el plan de emergencia del centro."

"Se mantienen las mismas deficiencias en materia de seguridad e infraestructura que fueron informadas en vistas anteriores, con falta de preocupación del servicio responsable y probablemente de una política pública a nivel nacional mal implementada. 2) sólo hay cámaras de vigilancia en las áreas comunes, lo que podría ayudar a evitar situaciones de emergencia que pueda poner en riesgo la integridad física de la población juvenil del semicerrado. 3) no existen ventanas abatibles en las habitaciones que dan hacia el patio o en los baños. 4) sólo hay salida de emergencia en la sala común y en el área destinada a mujeres una ventana a metro y media altura que da a un patio interior. 5) no existe acceso para vehículos de emergencia, puede ingresar por vía pública del frontis del establecimiento."

"Al igual que en el punto de infraestructura y equipamiento se recomienda; de acuerdo a reuniones plenarias sostenidas con la comisión interinstitucional revisora de centros (cisc), el cierre definitivo del centro de régimen semicerrado, lo que se funda en las observaciones realizadas en otras inspecciones de la comisión cisc; las condiciones de habitabilidad, higiene, espacio físico no son aptas para la atención de los adolescentes sancionados bajo la ley penal adolescente (20.084) y que no han cambiado a la fecha de este informe. Así mismo tampoco han habido avances significativos en materia de seguridad."

Observaciones CISC 2013 Segundo Semestre



"reponer y revisar que todas las habitaciones del centro cuenten con colchones ignífugos. se revisan todos los colchones existentes, detectando los comisionados que la mayoría de los colchones no cuentan con protector ignífugo. 2) que todas y cada una de las ventanas del centro sean abatibles. esto se mantiene asía a la fecha de la visita."

Si bien, las vías de escape son poco adecuadas, lo que se debe al tipo de construcción y condición del Centro, estas se encuentran habilitadas en su totalidad, todas con apertura por fuera.

En caso de emergencia, sigue siendo la coordinadora de turno quien avisa y alerta hacia el exterior y se coordina con el Jefe Técnico y Organismos de emergencia.

Se señala que el último simulacro se efectuó el día 12 de diciembre del año 2013.

La sección, cuenta con un botón de pánico, el cual al ser accionado, avisa de la emergencia en forma directa.

En cuanto a la inexistencia de colchones ignífugos se puede indicar que en la actualidad existen 09 colchones que presentan dicha condiciones, existiendo una solicitud a la dirección nacional de servicio donde se está a la espera de dar una solución total a lo indicado.

En cuanto a la posibilidad de instalar ventana abatible es un tema de infraestructura que debe planificarse a nivel nacional por la unidad de infraestructura de la Dirección Nacional de nuestro Servicio, por lo tanto se solicitará durante el transcurso del año 2014.

Con respecto a la instalación de cámaras en los espacios comunes destinados a los jóvenes se ha desarrollado por parte del Comité Paritario de este centro un proyecto de instalación de cámaras en espacio comunes que actualmente no cuentan con este sistema, esto permitirá aumentar las condiciones de seguridad del centro semicerrado

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

REGISTRO

1. "los registros de sanciones se encuentran en carpetas ordenadas cronológicamente. El acta del comité es un formato igual para todos que incluye la sanción que es firmada por el joven. Se mantienen los registros con alusión a artículos infringidos, más no se explica el contenido de dicho artículo"

Los registros de las sanciones se debieran encontrar a cargo de la jefatura técnica, sin perjuicio de que, debido a los inconvenientes que se han generado, dado a la vacancia del cargo, dicha función ha sido asumida por la encargada de casos.

CONFLICTO

2. "Los conflictos entre jóvenes son de menor gravedad, no se da cuenta de conflictos con funcionarios. sin perjuicio de lo anterior los jóvenes entrevistados dan cuenta de una muy mala evaluación en cuanto a su relación con los funcionarios. Consultados por casos especiales se evidencia una mala fórmula de manejo de conflictos, pues se está solicitando la presencia de carabineros de chile en el centro de forma preventiva y represiva respecto de los conflictos, lo que significa que los jóvenes se van detenidos (desde un centro de privación de libertad) y se les inicia una nueva causa. al consultarles a los funcionarios por casos específicos de conflictos no hay respuesta, en una oportunidad se indica que esto debe ser respondido por abogado del Sename

"Los conflictos menores entre jóvenes son controlados por los funcionarios registrándose alrededor de cinco este año. Cuando el conflicto es más grave se llama a carabineros, quienes concurren con función disuasiva o los llevan detenidos. Paralelamente a la detención los jóvenes son sancionados disciplinariamente."



"No existe celda de separación. Las sanciones impuestas implican perder el "derecho a salida" (palabras textuales de funcionaria a cargo), o perder las horas destinadas a actividades recreativas debiendo los jóvenes acostarse antes"

Se puede señalar que durante el segundo semestre del año 2013, se llamó a Carabineros de Chile en dos oportunidades, las cuales fueron efectuadas producto que jóvenes de semicerrado cometieron destrozos en mobiliario de oficina de Educadores y coordinadoras.

VI.- FACTOR SALUD

SISTEMA DE DERIVACION

1. "Se realizan en los consultorios Padre Hurtado y Angelmo y/o servicio de urgencia del hospital base puerto montt. de las derivaciones producto de la atención, se generan citaciones, donde el centro (coordinadora y/o educador de trato directo) se preocupa de cumplir con lo indicado. Cabe destacar que jóvenes mayores de edad asisten solos y asumen personalmente sus controles. No se detecta una conducta definida para el sistema de derivaciones, solo de acuerdo a la demanda y emergencias. tampoco se aprecia una derivación con lineamientos definidos para el manejo de patología psiquiátrica"

2. Salud Mental

"No se aborda la temática, sólo en caso de urgencias y una vez resuelta la situación se suspende la intervención"

Se señala que los jóvenes, al ingreso a semicerrado, son incorporados al sistema de salud, respecto a las atenciones estas en primera instancia son cubiertas por personal de salud del centro y si el caso lo amerita se accede al CESFAM correspondiente; a nivel de salud mental durante el segundo semestre se realizaron atenciones con especialistas particulares neurólogo y psiquiatra debido a la necesidad y a la carencia entregada por el sistema público.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Oferta Educativa

"Al momento de la inspección no existe ningún tipo de refuerzo escolar o educativo.

3 sin embargo, al momento de ser consultado este ítem las funcionarias no tenían claridad siquiera de cuantos jóvenes formaban parte del centro actualmente, ni qué hacían durante el día esos jóvenes.

Planes de Intervención

"Planes están en la carpeta, pero no se cumplen. Nadie está cumpliendo el rol del gestor de redes y por lo tanto los jóvenes no tienen actividades programadas fuera del centro, y al no tener actividades programadas los jóvenes no pueden salir del centro. Están cumpliendo una condena en un régimen de semi salida pero en la práctica están en un centro cerrado sin que exista la oferta educativa ni laboral que corresponde a un régimen cerrado, por lo tanto, se pasan el día viendo televisión. en los expedientes no hay un documento que haga referencia a la rutina diaria del joven, pues no existe rutina diaria por joven"

"No hay talleres, ni certificación alguna disponible"



Actividades:

"Es externo: futbol calle, organizan campeonatos de tenis de mesa, salen a trotar (app. 4 horas a la semana) sin que exista certeza de que esto es efectivo, pues los jóvenes indican que no realizan actividad deportiva."

En la actualidad 06 jóvenes se encuentran trabajando, respecto a los factores deporte y recreación se menciona que durante el año 2013 se adjudico proyecto IND donde se contó con monitor quien desarrollaba actividades deportivas además de la monitora que posee el servicio.

Otros talleres a mencionar son los de muralismo, género, repostería, decoupage, cuidado de enfermedades de transmisión sexual, taller de prevención de drogas y computación

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

"Existe un cambio negativo en la cocina básicamente en la higiene y seguridad. La comida sigue siendo de buena calidad, sin embargo se debe poner énfasis en el cuidado personal de las manipuladoras de alimento."

"Desorden evidente en la cocina, bodegas de alimentación, el personal no estaban con los elementos que se requieren como gorros, delantales, guantes, etc. el comedor es provisorio por razones de reparación en el lugar."

De acuerdo a las recomendaciones establecidas por la CISC estas serán trabajadas con las manipuladoras de alimento y profesional nutricionista al cual se está solicitando un aumento de horas para el desarrollo de sus funciones.

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

"Se mantiene apoyo en ONG Vínculos, quienes después de la derivación efectúan la entrevista diagnóstica y elaboración e la intervención, no coordinada y en desconocimiento del centro. No hay avances en torno a las recomendaciones realizadas en la vista anterior."

"A nivel del centro sólo se manejan horarios de atención, citaciones a entrevistas e intervención, cuya asistencia es verificada. Sólo cuentan con registro de cumplimiento de asistencia a terapias de drogas, sin registros de resultados, de hecho persiste consumo al interior de la sección"

"Las actividades desarrollas son principalmente para ocupar el tiempo libre de los que tienen mayor permanencia en el centro y no desarrollan actividades fuera de éste. Las actividades son principalmente de arte y manualidades, como de computación. no se tiende a la implementan horarios y rutinas, las que constantemente son trasgredidas a la voluntad de los jóvenes."

Respecto a este factor se puede indicar que durante el segundo semestre 2013 y durante el presente año 2014 se han planificado reuniones con el equipo de vínculos dispositivo de SENDA, teniendo como objetivo coordinar, evaluar y analizar niveles de intervención de los jóvenes, lo cual ha permitido un mayor conocimiento y retroalimentación para ambos equipos.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISITA

"En la teoría la asistente social realiza visitas domiciliarias incentivando la vinculación entre el joven, su familia y no se observa buzón"

Visita Abogados.

"Existe un lugar físico para reunirse pero no está a la altura de lo que se requiere, es deficitario en aspectos tales como: privacidad, limpieza, mobiliario adecuado, luminosidad, ventilación, etc.

Observaciones CISC 2013 Segundo Semestre



RECLAMOS Y SUGERENCIAS

"No se observan buzones, los reclamos se canalizan a través de los profesionales hacia el jefe técnico y el director".

Cabe señalar que, las visitas domiciliarias se efectúan por las profesionales encargadas de casos desde la elaboración de los planes de intervención, para luego seguir efectuando dichas visitas con el objetivo de la integración familiar en el proceso de cada joven, además dichas visitas también son abordadas por los Educadores logrando un mayor acercamiento con dicha variable.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS LAGOS SEGUNDO SEMESTRE 2013

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO RÉGIMEN CERRADO (CIP CRC) DE PUERTO MONTT

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

SOBREPOBLACION

1. "Al momento de la visita, no existe sobre población."

SEGREGACIÓN

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

2. "Que no hay ningún criterio de segregación porque no hay espacio físico para ello"

Claramente, la infraestructura existente en el Centro presenta dificultades que deben ser subsanadas, para poder atender adecuadamente a la premisa de segregación, en atención a la gravedad del delito, edad o conflictividad, entre otros.

"El espacio físico existente es inadecuado, para el proceso de reinserción y rehabilitación de jóvenes por lo que urge el nuevo Centro"

Esta situación ha sido observada en distintas oportunidades por esta Comisión. Sin embargo, se debe señalar que el año recién pasado se han ejecutado distintas obras destinadas a mejorar los espacios de este centro, así por ejemplo se han reacondicionado las salas de clases de las distintas secciones, se han habilitado talleres destinados para los jóvenes, trabajos que han sido financiados con fondos de desarrollo regional. Además, se están ejecutando el trabajo de mejoramiento de los techos y piso del patio cubierto y la implementación de pasto sintético en la cancha multiuso de este Centro.

II. FACTOR DOTACIÓN Y PERSONAL

COBERTURA

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

1. "Al igual que el semi cerrado, en teoría no existen problemas de dotación, pero dado el alto número de Licencias Médicas o de funcionarios que trabajan menos horas por actividades sindicales, en la práctica siempre deben estarse supliendo las ausencias, con los presentes, lo que hace insuficiente la dotación. Asimismo, en cuanto a los equipos psicosociales, el número de profesionales no permite hacer una intervención profundizada en individual. Se cumplen las ausencias del único modo en que se pueden, sobrecargando a



los no ausentes. Otro problema es el de los turnos de 12 horas, excesivamente largos, que redundan en el alto número de licencias psiquiátricas, o en problemas de violencia o adicciones en los ETD, que realizan estos turnos tan largos"

El estándar de funcionarios que obedece a las orientaciones técnicas, respecto a los profesionales encargados de casos y de intervención clínica para el sistema régimen cerrado son una PEC por 12 jóvenes y una PIC por el doble de jóvenes.

Este estándar, sólo es cumplido en la actualidad en el sistema CIP, donde se cuenta con una PEC y una PIC, y donde la población atendida promedia los 12 jóvenes, existiendo periodos donde supera los 24 jóvenes atendidos, donde claramente se requiere el apoyo de otra PEC, para cubrir la demanda generada cuando excede la cantidad antes descrita.

En lo que respecta a las profesionales del sistema CRC, se cuenta con 2 PEC y 1 PIC, donde el promedio de atención es 30 jóvenes. Cabe señalar, que de esta situación ha sido canalizada por la Dirección Regional con los Departamentos respectivos de la Dirección Nacional del SENAME, a fin de subsanar las observaciones planteadas por la Comisión.

En lo que respecta al exceso de Licencias médicas, si bien en algún momento el número de estas fue muy alto, actualmente el porcentaje de Educadores de Trato Directo (ETD's) con Licencias no supera el 6%, lo que ha permitido evitar la sobrecarga laboral.

CAPACITACIÓN

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

2. "A la fecha se han recibido las siguientes capacitaciones: Salud integral del Adolescente, Manipulación de alimentos, Salud sexual, pesquisa de riesgo suicida, desarrollo de competencias personales y profesionales; evidente mente estas capacitaciones no han sido recibidas por todos los funcionarios"

En este aspecto, se mantiene la política de capacitación permanente por parte del Servicio Nacional de Menores, en incluir al máximo de los/as funcionarios/as de los Centros de Administración Directa en su Plan Anual de Capacitación, en temas atingentes a la función que cumple cada funcionario/a del CIP CRC. Por otro lado, se aprovecha instancias de capacitación interna, de instituciones colaboradoras y/o organismos gubernamentales, que ofrecen seminarios y cursos dirigidos a población general, lo que permite que el personal pueda capacitarse en diferentes temáticas.

Debe señalarse que durante el año 2013 se han realizaron en la capital las siguientes capacitaciones dirigidas a funcionarios: Los días 11 y 12 de Julio se realizo la capacitación: "Fundamentos de Buenas Prácticas en la Manipulación de Alimentos" en la que participaron los manipuladores de alimentos ARMANDO ULLOA y MIRTA ELGUETA. Desde el 23 al 24 de julio del año en curso se desarrollo la capacitación: "Herramientas de Terapia Ocupacional para el Fortalecimiento de Competencias Socio laborales de los Jóvenes Infractores de Ley"



En la que participo la terapeuta ocupacional de este Centro señorita STHEPHANIE BASCUR CAMPOS. Entre el 30 y 01 de Agosto se implemento la capacitación "Salud Integral del Adolescente" en la que participo la paramédico señora ALEJANDRA ACUÑA. Los días 7, 8 y 9 de Agosto se desarrollo la capacitación: "Pesquisa e Indicadores de Riesgo Suicida" a la que se incorporo la profesional de intervención clínica de CIP señorita PRISCILA LEIVA y el educador de trato directo CRC don TOMAZ RUIZ. Desde el 19 al 22 de Agosto se realizo la capacitación: "Salud Sexual, Paternidad y Prevención de la Violencia" en la que participo don WLADIMIR HUENCHUR monitor de taller CIP - CRC, doña ALICIA ALVARADO profesional de Intervención clínica CRC y ANDRES OYARZUN, educador de trato directo CRC. Entre el 31 de septiembre y el 2 de octubre se realizo la capacitación en "Juicio Profesional y Evaluación diferenciada" en la que participo la PEC CRC PAULINA MANSILLA SOLIS. Los días 16 y 17 de Octubre participaron los miembros del Comité Paritario HECTOR VEGA y SERGIO UGENIN de la capacitación "Actualización de Comités Paritarios, Higiene y Seguridad en Gestión de Riesgos Laborales" Entre el 6 y 8 de Noviembre se realizo la capacitación en "Desarrollo de Competencias Personales y Profesionales" en la que participo el jefe técnico (S) don PEDRO BUSTAMANTE. En lo sucesivo queda pendiente el desarrollo de la capacitación para "Brigadas de Incendio estructural", en la que participara la encargada de seguridad y 1 educador de trato directo y "Intervención diferenciada con jóvenes lesbianas, Gay, Bisexuales y Transexuales" en la que participara una coordinadora y un Educador de Trato Directo CRC.

Además como se informara previamente Desde enero se han comenzado realizado jornadas de trasferencia de contenidos del programa fondef UFRO - SENAME. Las cuales han estado dirigidas a los distintos funcionarios del Centro. Se precisa señalar que en Enero se realizo la jornada de trasferencias: "Introducción al Enfoque Diferenciado" actividad que estuvo a cargo de académicos de la Universidad de la Frontera. En febrero se realizo la jornada de trasferencia "Trayectorias Delictivas" que estuvo a cargos de profesionales de este Centro que han participado en distintos diplomados realizados por la Universidad de la Frontera. En abril se realizo la jornada "Proceso Adolescente" dirigida por académicos de la Universidad de la Frontera. En mayo se realizan la jornadas de transferencia en "Psicoeducacion" y "Contexto Relacional", las que estuvieron cargo de profesionales de este centro y como de profesores de la Universidad de la Frontera. Quedan pendientes los talleres de "Motivación al Cambio" y "Enfoque Cognitivo Conductual, su Aporte a las Actividades Educacionales y Clínicas"

"es insuficiente, ya que lo que se requiere es un programa de capacitación anual y de acuerdo a las necesidades de los cargos"

Existe un Plan Anual de Capacitación a nivel nacional que tiende dar respuesta en materia de capacitación especializada a los/as funcionarios/as del Centro. A nivel regional, se han realizado gestiones con redes institucionales, a fin de que se pueda dar respuesta a necesidades de capacitación de los propios funcionarios/as como del centro. Un ejemplo de ello, es la gestión realizada con el servicio de Psiquiatría del Hospital Base de Puerto Montt,



donde se generó una capacitación donde participaron ETD's, profesionales de los Programas y/o Proyectos como del mismo Centro en "Intervención en Crisis".

4. "no hay capacitación en lo relativo a género"

Respecto a este aspecto se puede mencionar que las capacidades del personal en las temáticas de género se realizan en forma permanente, temática que son abordadas por profesionales del Centro y que fueron capacitadas para estos fines. Además, esta temática ha sido abordada con los jóvenes de CIP CRC por el Monitor de Taller del Centro.

COORDINACIÓN

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

5. "Si hay coordinación, no obstante la dotación de profesionales es insuficiente para atender individualmente los distintos requerimientos de los jóvenes; asimismo los planes de intervención tienen lógica a raíz de la división de duplas por sistema, sin embargo le falta el seguimiento práctico"

En este aspecto, si bien es insuficiente la dotación de profesionales para atender adecuadamente las intervenciones de la población atendida, se continúan realizando las reuniones de Análisis de Casos, con la finalidad de que los intervinientes o interventores puedan entregar fundamentos técnicos a la hora de intervenir o hacer recomendación de alguna situación que pueda ser un aporte al proceso rehabilitador del joven y en la elaboración de los Planes de Intervención. En estas reuniones, participa el Jefe Técnico, las Profesionales Encargados de Casos, Interventoras Clínicas, Coordinadora Socioeducativa, Terapeuta ocupacional, Proyecto ASR, Profesionales del Programa PAI (Newenche), Educadores y Coordinadores/as de Turno.

Se han programado, reuniones periódicas, entre la Jefatura Técnica, la coordinadora Socioeducativa y el director del Proyecto ASR, y se realizaron las coordinaciones necesarias para instaurar reuniones quincenales con equipo PAI (Newenche). Como se explicara anteriormente se ha estimado la necesidad de contar con una dupla psicosocial adicional lo que permitiría mejorar las coordinaciones con los equipos de los distintos programas.

"Faltan más profesionales psicólogos en el CIP - CRC. Aumentar el número de profesionales del área psicosocial y mejorar la infraestructura a fin de potenciar los procesos de rehabilitación de los jóvenes"

En este sentido como ya se mencionara, desde este Centro como de la misma Dirección Regional se han realizado las gestiones para cubrir las necesidades de profesionales que existen actualmente. Lo que se espera permita mejorar la atención de los/as jóvenes y apoye disminuir la sobre carga que presenta el equipo en algunos periodos, en especial el trabajo de las profesionales de Intervención Clínica.



Se habilitará, una oficina de atención que permita una intervención más personalizada con los/as jóvenes, que será utilizada por el Equipo CRC y la Terapeuta Ocupacional.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEGREGACION

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

1. "La infraestructura, no permite segregar de manera adecuada tanto a los internos provisorios como los adolescentes que cumplen condenas en régimen cerrado, existe un espacio de segregación destinado para los que cumplen régimen cerrado, no obstante se trata de la unidad que fue creada para las condenadas mujeres. En la actualidad permanecen cuatro adolescentes, siendo esta su capacidad máxima, no cuenta con patio descubierto, solo tiene una sala de estar, dos dormitorios, un baño y una oficina para el educador de trato directo. En el caso que se tenga que segregar a los adolescentes del CIP, se realiza en el dormitorio donde duerme"

Se debe señalar que, si bien no existe los espacios para una segregación óptima, al interior del espacio creado para los internos provisorios, existe una segregación por edad en los dormitorios, lo que permite un mejor control de la población atendida.

En el caso de los adolescentes que cumplen condena en régimen cerrado, existen tres "secciones "en la actualidad y si bien, la sección transitoria, que cuenta con el espacio para cuatro jóvenes, ha permito segregar a aquellos adolescentes que presentan ciertas características especiales y que no permitió su ingreso en alguna de las dos secciones restantes, por el riesgo de convivencia que implicaba.

Esta sección transitoria, será habilitada nuevamente para su uso con internas provisorias o condenadas, lo que permitirá en un corto plazo, atender a cuatro adolescentes de sexo femenino.

Dentro de los proyectos a concretar en enero del 2014, es implementar una nueva sección, que permita segregar de manera positiva; ingresando a este nuevo espacio a aquellos jóvenes que en la actualidad se encuentran trabajando en el exterior, los que cursan estudios superiores, y aquellos adolescentes que presentan una buena adherencia a los planes de intervención, presentan buena conducta y poseen habilidades y competencias que permitan en el corto y mediano plazo ser beneficiados con alguna medida de sustitución de condena.

HABITABILIDAD

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

2. "El recinto cuenta con todos los servicios básicos de luz eléctrica, agua potable y alcantarillado, las condiciones de habitabilidad son insuficientes para atender a los adolescentes tanto de CIP como de CRC, toda vez que existe humedad en todo el recinto, sin ventilación, piso, pintura y cielo raso deteriorado. Actualmente se encuentran realizando



trabajos en la reposición de todos los baños del centro, lo que imposibilita aun más la habitabilidad del centro. En cuanto a la higiene tanto del CIP, como del CRC, se encuentra un desaseo en todo el recinto, principalmente en los dormitorios y sala de estar, sin que se aprecie de parte de los educadores de trato directo, ninguna preocupación al respecto"

Como es manifestado en el informe de visita, el Establecimiento cuenta con la totalidad de los servicios básicos y los problemas de humedad, ventilación y pintura, obedece al deterioro natural de un edificio de más de 25 años, condición que se ve agravada por las condiciones climáticas de la región.

Sin embargo, en los meses de invierno se adoptan algunas medidas paliativas como la ventilación de los dormitorios durante el día con los resguardos de seguridad del caso. Además, se han adquirido dos turbo calefactores los cuales se han utilizado para el secado de los dormitorios y calefacción de la sala de visita. A pesar de esto, las condiciones de humedad en especial dormitorios persiste, siendo un factor negativo y que afecta singularmente a nuestra población objetivo.

Dentro de las mejoras realizadas, se encuentra la reposición y mejoras de la totalidad de los baños, lo que claramente apunta a generar mejores condiciones de habitabilidad de los adolescentes atendidos.

Respecto al desaseo informado, es importante aclarar, que el establecimiento no cuenta dentro de su dotación, con personal de aseo, siendo una persona que en calidad de honorarios, asiste tres veces por semana y que claramente, el tiempo no permite hacerse cargo de todos los espacios, dándose prioridad a los servicios higiénicos, área administrativa y espacios comunes. En este tenor, donde se precisa reforzar el aseo y la higiene al interior de las secciones, las que están a cargo de los/as Educadores/as de Trato Directo. En este sentido, se ha instruido a educadores de trato directo tener especial cuidado con la higiene de cada sección y de inculcar esto a los jóvenes que se encuentran internos.

EQUIPAMIENTO

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

3. "El equipamiento que existe para la realización de actividades es insuficiente para atender a este sector etario en desarrollo. Si bien el centro cuenta con salas de clases, estas están húmedas, con mobiliario poco adecuado, una mesa metálica con asientos metálicos en derredor, los que se encuentran fijo al piso. Las capacitaciones laborales fuera del recinto y a ello solo pueden acceder los adolescentes que se encuentran cumpliendo condena, los internos provisorios, por el carácter de estar momentáneamente no pueden acceder. En la recreación no existe un espacio adecuado para desarrollar actividades, existe una multicancha sólo pare el módulo 3, que en algunas ocasiones es compartido con los internos provisorios."

Actualmente, se recepcionaron las obras de de 5 salas multiusos, las que cuentan con aire acondicionado y serán destinadas a la realización de clases impartidas por el Proyecto



ASR, la realización de talleres de manualidades, deportivos y de capacitación y se habilitará un espacio para actividades de estudio, donde se implementará un pequeña biblioteca.

Dentro de las mejoras se habilitara una nueva multicancha, la cual contará con pasto sintético, y que seré de uso compartido, a pesar que se encuentra el sector destinado a los internos provisorios.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPO LIBRE

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

4. "El equipamiento esta dado especialmente por juegos de carta, las que se desarrolla en sala común (comedor, taller y lugar de esparcimiento), otro medio de utilización del tiempo libre al exterior del módulo son los balones de futbol en la cancha de baby futbol"

La habilitación de la cancha de CIP (cancha no solo para internación provisoria sino también para régimen cerrado) a la cual, se le instalara carpeta de pasto sintético, la reparación del patio cubierto, cuya reparación incluyo techumbre, reposición de cerámicas, evacuación de aguas lluvias y pintura, sin duda, será espacios que permitirán contar con espacios de recreación y uso del tiempo libre.

La biblioteca entregará un espacio, destinado a la lectura y como sala audiovisual que permitirá contar con un espacio dedicado a la cultura y recreación distintos a lo existentes.

En la temporada estival, se habilitan piscinas en todas las secciones que contribuyen a disminuir el efecto de la prisionización y a disminuir los estados ansiosos de los adolescentes.

Como un proyecto recreativo se habilitara una plaza, destinada a generar un espacio al aire libre distinto a los patios y canchas y destinado al descanso, actividades programadas y de esparcimiento; este proyecto estará a cargo del Proyecto ASR con apoyo del monitor de taller.

MUJERES

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

5. "El recinto cuenta con un módulo para mujeres condenas a régimen semicerrado, hasta el momento no hay ingreso, sin embargo en los próximos días debe llegar adolescente sancionada en la ciudad de Osorno. bajo ese contexto la segregación es adecuada, no obstante al momento de la inspección de parte de los comisionados la habitabilidad es deficiente, con falta de higiene en todo el recinto, sin mantención ni preocupación de parte del equipo técnico, no existe equipamiento adecuado para recibir a la adolescente que está próxima a llegar"

En la actualidad, se encuentra habilitada la sección femenina en el semicerrado, donde se encuentra cumpliendo sanción una adolescente de la ciudad de Osorno.

6. "No existe un lugar para atender a condenadas con hijos, el cupo es para cuatro sin hijos."



En la actualidad no se cuenta con espacios habilitados para la atención de condenadas con hijos/as menores de 2 años. Sin embargo, se precisa que en la eventualidad de con una adolescente ingrese con un/a hijo/a menor de dos años, el centro proveerá del espacio necesario para cubrir esta necesidad o solicitará previa coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional del Sename, para que la joven sea derivada a otro centro para otorgarle una atención optima y acorde a las necesidades y resguardos del/la niño/a.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR

"El único factor observado es la reparación de los baños de los módulos, los cuales fueron solicitados a través de proyecto con ejecución de las obras hasta mediados de 2014. Lo demás aspectos de deterioro del todo el edificio se mantiene con nulos espacios para trabajar adecuadamente con los planes de intervención individual con integración social."

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

"A pesar de la estreches del centro, las personas que trabajan permanentemente hacen esfuerzos de poder realizar alguna actividad diaria"

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

1) la falta de higiene en la mayoría de los lugares habituales de los adolescentes; se ve falta de preocupación de los educadores de trato directo en crear hábitos a los adolescentes, que le servirán en su formación Y resocialización. 2) instalación eléctrica del recinto tiene una antigüedad SUPERIOR A 25 años de uso. 3) recinto en malas condiciones de ventilación, siendo húmedo, especialmente en los dormitorios y algunas salas. 4) recinto calefaccionado con gas, que facilita humedad en las paredes y hace más perceptible el encierro. 5) en CRC b los dormitorios no presentan ventanas lo que dificulta la luz natural y ventilación de las mismas. 6) sala de multiuso: sirve como; estar diario, comedor, taller de manualidades. En el caso del CIP el piso de la sala multiuso se encuentra deteriorado con destrucción del hormigón y con condiciones higiénicas insuficientes para la salubridad de los adolescentes. 7) las salas de clases, se mantienen con una humedad evidente, en las paredes, hongos en las mismas, con desorden generalizado y falta limpieza en general, con condiciones de inhabitabilidad y falta de dignidad.

RECOMENDACIONES

1) entretecho de pasillo de acceso a CIP abierto, sin medida de seguridad, facilita la evasión de un adolescente. 2) patio cubierto presenta deterioro en techumbre en toda la infraestructura. 3) biblioteca no presenta inventario visible de la cantidad de libros y materias existente en apoyo a la formación personal de los adolescentes, no se sabe el operativo para contribuir al hábito de lectura de los adolescentes. 4) no existen ventanas abatibles en todo el centro, solo en los lugares reparados por siniestros anteriores. Es necesario implementar a través de proyectos de mejora. 5) se debe propiciar la ventilación



de las habitaciones en todo el recinto (falta de preocupación de los educadores de trato directo). 6) realizar actividades recreativas que permitan mayor distracción Y definición de estilo de vida saludable en los jóvenes. 7) realizar manutención de pintura en los dormitorios tanto del CIP como del CRC. 8) implementación de una unidad de corta estadía en Puerto Montt, para sí evitar el traslado de los adolescentes a Valdivia.

El entretecho del pasillo, se mantendrá cerrado para evitar evasiones. El patio cubierto será reparado en techumbre, piso, pintura y evacuación de aguas lluvias. Se habilitará biblioteca en nueva sala multiuso. Las ventanas que no den con patios y espacios comunes se volverán abatibles, para mejorar la ventilación de dormitorios. Se solicitará la contratación de personal de aseo y se instruirá mayor preocupación de los/as educadores/as, por el seo e higiene de las secciones. Los nuevos espacios permitirán la realización de más actividades deportivas y recreativas. Se solicitará a nivel Central los recursos para la mantención y reparación de aquellos espacios más dañados, en especial dormitorios.

De acuerdo a la implementación de una Unidad de Corta Estadía en Puerto Montt, está se encuentra bosquejada en la construcción del nuevo Centro, que está siendo llevada a cabo por la Dirección Nacional del SENAME como de la SEREMI de Justicia de la Región de Los Lagos y que irá en mejorar y subsanar las condiciones observadas por la propia comisión.

IV. FACTOR DE SEGURIDAD

En atención a la observación planteada por la Comisión respecto a:

RED SECA Y RED HUMEDA

1. "Tanto el centro de internación provisoria como centro de régimen cerrado, cuenta con red seca y húmeda en perfecto estado de funcionamiento. La última revisión de bomberos fue en el mes de agosto de 2013"

La totalidad de las redes secas y húmedas, fueron revisadas por Bomberos en último simulacro realizado en el mes de diciembre, se encuentran totalmente operativas.

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. "El estado de vías de escape es poco adecuada por los pasillos estrechos, hay que sobrepasar más de una puerta de seguridad, lo que puede dificultar un rápido accionar de los funcionarios de turno. En cuanto a la fluidez de la comunicación con el exterior se encuentra normado por protocolo donde la coordinadora de turno da el alerta de emergencia."

Si bien, las vías de escape son poco adecuadas, esto es por el tipo de construcción y condición del establecimiento, estas se encuentran habilitadas en su totalidad, todas con apertura por fuera.

En caso de emergencia, sigue siendo la coordinadora de turno quien avisa y alerta hacia el exterior y se coordina con el Jefe Técnico y Organismos de emergencia.



Cada sección, cuenta con un botón de pánico, el cual al ser accionado, avisa de la emergencia en forma directa a la guardia de gendarmería.

3. "El último simulacro que registra el centro de acuerdo a apunte de la prevencionista en riesgo fue en el mes de octubre de 2013. Cabe destacar que este punto mejoró considerablemente desde la última visita de la comisión CISC."

El último simulacro se realiza en el mes de diciembre, donde participan Carabineros, Bomberos, Servicio de Salud y Gendarmería. Se programa en esta fecha considerando la cercanía del periodo de contingencia por las fiestas de fin de año.

4. "La cadena de responsabilidades está dada por la Coordinadora de turno, el Jefe Técnico quien en definitiva señala que se debe dar aviso a los Equipos de Emergencia, Bomberos, Hospital Carabineros. Además la coordinadora de turno se apoya con los educadores de trato directo que se encuentren en una emergencia. El personal ha sido capacitado para conocer el plan de emergencia del centro."

Efectivamente, la cadena de responsabilidades se encuentra liderada por la Coordinadora de turno, quien informa la Jefe Técnico o Director del Centro o quien estuviese a cargo, dándose de forma inmediata la alarma a Gendarmería, y a los equipos de Emergencia externos que se requieran, según el tipo de emergencia.

Permanentemente, el personal es capacitado en materias relativas y es de conocimiento común el Plan de Emergencia

5. "la encargada de día es la Prevencionista de Riesgos y en la noche la Coordinadora de Turno"

En día siempre la Encargada de Seguridad será la Prevencionista de Riesgos y en la noche, feriados y fines de semana serán las/os Coordinadores/as de Turno.

TELEVIGILANCIA

6. "Sistema de tele vigilancia; pantallas de monitoreo, funcionando 20 de 27 cámaras. Funciona adecuadamente con encargado con turnos las 24 hrs., del día. Torres de vigilancia; están equipados con foco de rastreo fijo, pero que gira en 360º. El personal cuenta con escopeta de perdigones de goma."

En la actualidad se cuenta con 2 monitores, que permite ver 15 cámaras cada uno, siendo un total de 30 cámaras. De estas 30 cámaras hay 5 cámaras que se encuentran en mal estado.

El sistema de cámaras es manejado por un funcionario de gendarmería, las 24 horas, además la institución cuenta con 3 torres de vigilancia, que están equipadas con un foco de rastro móvil y cada vigilante cuenta con una escopeta de perdigones de goma.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR



- 1) reponer y revisar que todas las habitaciones del centro cuenten con colchones ignífugos.
- 2) que todas y cada una de las ventanas del centro sean abatibles. 3) mejorar sistema de televigilancia. 4) reparar instalaciones eléctricas.

Todos los dormitorios del Centro cuentan con colchones ignífugos. Las ventanas que no dan a patios y espacios comunes son abatibles. Por parte de la Dirección Regional se ha solicitado la reparación de las cámaras de televigilancia que se encuentran en mal estado. Y en lo que concierne a reparar las instalaciones eléctricas, estas se encuentran solicitadas a nivel central, para disponer los fondos necesarios para realizar estas mejoras para el 2014.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

1) tanto la red húmeda como seca se han mantenido en optimas condiciones dado que se encuentran nuevas desde 2012. 2) extintores en todos los módulos; existen 2 de 10 kg. c/u ABC multipropósito, para 3 tipos de fuego.

Las redes húmedas y las redes secas, se encuentran en óptimas condiciones, siendo probadas por bomberos, en último simulacro del mes de diciembre. Los extintores se encuentran con sus mantenciones al día y todas las secciones cuentan con los necesarios.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

1) se siguen manteniendo condiciones de inseguridad, se mantienen colchones inflamables, malas instalaciones eléctricas, existe poco conocimiento de los adolescentes sobre cuál es su plan de emergencia, instalaciones eléctricas muy deficientes. 2) en CIP y CRC sectores sin ventanas abatibles. 3) preocupa situación del módulo de régimen cerrado llamado "transitorio", originalmente construido para alojar a adolescentes mujeres en cumplimiento de condena en régimen cerrado; no cumple con las condiciones de seguridad necesarias; es un espacio muy reducido que cuenta con un estar y dos habitaciones con una litera cada una, sin luz natural, sin ventanas abatibles, sin colchones ignífugos, educador Y jóvenes señalan que "de ocurrir alguna emergencia sólo pueden salir hacia un patio techado cerrado". 4) impresiona la precariedad del "módulo transitorio" lugar que hace aún más gravoso el encierro de estos adolescentes, este módulo es un pequeño espacio creado al centro del centro sin salida al aire libre, sin luz natural. En el mismo estar donde comen, realizan actividades y talleres. 5) según lo manifestado por GENCHI sobre el sistema de tele vigilancia, las cámaras generalmente tienen humedad y no permite la visión en temporada de otoño-invierno. Falta climatizador para regularizar el funcionamiento de las cámaras a temperatura estable. Se requiere incluir más cámaras y puertas electromagnéticas. CIP 1 no tiene, tampoco tiene cámara de supervisión instalada al ingreso. Las cámaras tienen poca cobertura. Esto no permite detectar el ingreso de substancias prohibidas (psicotrópicos, derivados de cocaína, marihuana, pastillas), cuyo ingreso ha ido en aumento. 2do. semestre 2013: 1 caso. Incidente en CRC "c"; donde se golpean a varios adolescentes uno de los cuales registró según examen médico UN tímpano dañado y varias lesiones en todo el cuerpo, lo que fue provocado por personal de GENCHI. 6) falta mantención de todo el sistema tele vigilancia. Existe exceso de centralización en la operatividad de las mismas. La



ubicación de las cámaras está correcta, tienen visión del centro completo incluido el techo, pero no tienen visor nocturno. Falta cámara para el patio las rosas (allí no hay visión hacia las ventanas de los dormitorios). No hay cámara al ingreso del CIP y tampoco hacia los servicios generales. 7) calefacción es a gas contando con 1 calefactor por módulo, lo que es insuficiente sobre todo desde abril a agosto de cada año. 8) colchones ignífugos: faltan protectores de los colchones ignífugos en algunas habitaciones tanto de CIP como de CRC; educadores de trato directo, señalan que los propios adolescentes los quitan señalando que el material hace que la cama se humedezca aún más. 9) acceso de vehículos de emergencia; actualmente no pueden ingresar al centro vehículos de emergencia porque espacio destinado al efecto fue ocupado con materiales de construcción en la reposición de todos los baños del centro.

RECOMENDACIONES

• reparar o renovar cámaras de seguridad que se encuentran en mal estado y revisar la posibilidad de implementar cámaras que no se empañen en las estaciones otoño-invierno. • limpiar el perímetro que rodea las construcciones de los módulos al interior del centro; se encuentran escombros de la bodega del centro y que no tienen que ver con los materiales de reposición de los baños del centro.

Respecto a los aspectos negativos establecidos se puede mencionar que durante el año 2013 la Dirección Nacional de nuestro servicio invirtió \$42.000.000 en la renovación de cámaras, instalando algunos domos y cámaras fijas.

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

REGISTRO

1. "Los registros de sanciones se encuentran en carpetas ordenadas cronológicamente. El acta del comité es un formato igual para todos que incluye la sanción que es firmada por el joven. Los registros de las sanciones disciplinarias no pudieron ser revisados de inmediato toda vez que se encontraban en una oficina a la cual no tuvimos acceso."

Los registros de las sanciones se encuentran a cargo del abogado del centro, quien es el responsable, de informar al tribunal de control de ejecución cuando corresponda. Esta carpeta, además se encuentra a disposición del Director del Centro, Jefe técnico y Equipo Técnico. Además, en los expedientes de ejecución se cuenta con los correspondientes registros de los comités de disciplina efectuados a cada joven. En el caso, de ser solicitada por la Comisión estas estarán disponibles para su respectiva revisión.

CONFLICTOS

2. "Existen conflictos entre jóvenes, a veces con funcionarios en fechas determinadas. Los funcionarios indican que existen conflictos entre jóvenes, sin embargo preguntando un poco más se evidencia al menos un episodio de conflicto entre los jóvenes y funcionarios de



Gendarmería al momento que esta institución realizaba la cuenta de los jóvenes, como lo hace todos los días al interior de este centro. Episodios del cual han resultado lesionados jóvenes, pero ante la consulta, indican los funcionarios que los jóvenes se habrían provocado las lesiones ellos mismos."

Cuando existen conflictos entre jóvenes, se utilizan los procedimientos de segregación que los espacios físicos nos permiten, que principalmente es el cambio de sección.

Los episodios de conflicto entre funcionarios/as de SENAME y los jóvenes han disminuido, gracias a la inclusión de un tercer Educador/a, la mediación del equipo Directivo (Director y Jefe Técnico) y la intervención diaria de las Interventoras Clínicas y Encargadas de Casos.

Los incidentes entre Gendarmería y los jóvenes no han existido, ya que se realiza una estrecha coordinación entre el Director, la jefatura técnica y el jefe de destacamento y las coordinadoras de turno, quienes acompañan y evalúan los procedimientos de GENCHI.

Después de cada procedimiento, se realiza una evaluación de los jóvenes por parte del equipo de salud.

3. "Intervienen primero los Coordinadores y luego Profesional de Intervención Clínica y Encargado de caso. En caso de no poder manejar la situación a través del coordinador se gestiona la intervención de Gendarmería de Chile. Se aprovecha de recalcar que Gendarmería está realizando labores propias de funcionarios del SENAME al ingresar diariamente para realizar la cuenta matutina y nocturna de los jóvenes."

Los/as primero en intervenir, serán los/as Educadores/as de trato directo, después y de ser necesario la situación de conflicto será abordada por las Coordinadoras de Turno y Profesionales de Intervención Clínica y Encargada de Casos, siendo el último recurso el ingreso de Gendarmería. Cabe hacer presente cuando es necesario realizar una cuenta diaria, ésta es realizada por personal GENCHI en presencia de Coordinadora de Turno del CIP CRC.

4. "Según lo explicado los conflictos que implican una infracción al reglamento son sometidos al comité disciplinario, quien establece la sanción luego de oirá al joven. Nos indican que las sanciones van desde amonestaciones escritas, reducción del tiempo destinado a recreación, obligación de acostarse más temprano y reducción del tiempo de beneficios en caso de tener alguno. Si bien se indica que no existe celda de separación durante las visitan anteriores se ha evidenciado, a través de entrevista con jóvenes, que la separación se utiliza como forma de castigo pero se ejecuta en una habitación más pequeña. En esta oportunidad no se pudo entrevista a los jóvenes al respecto."

Los comités de disciplina, están cargo del Director, el jefe Técnico y otro profesional o funcionario/a, principalmente las Coordinadoras de turno en su rol de jefatura intermedia. Las sanciones son las que establece el reglamento y muchas veces son consensuadas con el joven, con la finalidad que responsabilice del hecho. La separación del resto de la población, sólo se utiliza cuando está en riesgo la integridad física del joven, sus pares o algún funcionario/a.



DISCRIMINACION

5. "Si bien los funcionarios indican que no se han dado estas situaciones, se evidencia una falta de interés por indagar si las situaciones de violencia o conflictos que se dan al interior del centro dicen relación con alguno de estos factores."

Ante cualquier situación como la referida se realizan las indagaciones respectivas por parte de la duplas psicosocial del centro, educadores de trato directo, funcionarios del área de salud, coordinadores/as y todos aquellos quienes tengan contacto directo con los jóvenes, a fin de determinar posibles hechos de vulneración de derechos o de comisión de delitos¹.

ESPACIO DE SEPARACION

6. "Se indica por parte de los funcionarios que no existe celda de separación."

Efectivamente, el Centro no cuenta con recintos de separación, ni lugares que permitan el aislamiento de los jóvenes.

FUERZAS ESPECIALES

9. "Se solicita sólo por escrito formalmente por el coordinador y jefe técnico a Gendarmería en casos necesarios que no puedan ellos controlar."

Se solicitará, al jefe de destacamento la utilización de Fuerzas Especiales sólo en casos extremos y donde el personal permanente de Gendarmería, no pueda controlar la emergencia.

OBSERVACIONES EN RELACION A VISTA ANTERIOR:

"No hay avances y se ven retrocesos"

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

"Ninguno"

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

"Permanencia e intervención diaria de Gendarmería de chile al interior del centro. Las sanciones están escritas en los registros haciendo alusión a los artículos vulnerados, sin que se escriba el contenido de dichos artículos."

¹ Circular № 2309: "Informar procedimientos que se deben utilizar ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o maltrato físico o psicológico contra niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado de Centros de Administración Directa de SENAME



La intervención de Gendarmería al interior, se justifica conforme a lo establecido en el artículo 144 del reglamento de la Ley 20.084 y solo cumple la función de conteo de la población.

RECOMENDACIONES:

"Hacer uso del recurso Gendarmería exclusivamente en los casos establecidos en el reglamento, es decir para el resguardo perimetral. - impedir el acceso y contacto cotidiano de gendarmería con los jóvenes. - implementar un registro de las sanciones que sea más claro para quienes no entienden el contenido de los artículos a los cuales se hace referencia."

Se hace uso del recurso Gendarmería, sólo en los casos que establece el reglamento y en situaciones de emergencia. El registro de sanciones se realizara de mejor manera, indicando los artículos respectivos.

VI.- FACTOR SALUD

SUBFACTORES

"no se cuenta con la autorización de la Seremi de Salud"

Si bien no se cuenta con la autorización sanitaria, se están subsanando las observaciones y se espera contar con la acreditación respectiva durante el primer semestre de 2014.

2. En relación a las observaciones planteadas y que dice a la mala distribución de las tareas del personal de salud del centro "Potenciar áreas de fomento de salud, a través de los programas existentes en el Minsal, reorientar las tareas de Enfermera Coordinadora, no sólo al ámbito administrativo, fortalecer lo psico-educativo con una mayor frecuencia"

Se hace mención en este sentido, que el personal de salud obedece principalmente a brindar una atención oportuna de salud a la población objetivo, a situaciones de contingencia y a la cotidianidad de cada sistema de atención. Para ello, el personal médico y en especial el personal paramédico trabaja en sistema de turno (Plan Jóvenes del Ministerio de Justicia).

En este sentido, la instauración de la unidad de salud; conformada por 04 paramédicos, 03 de los cuales se encuentran contratados a honorarios por 44 horas, por lo que se ha elaborado un sistema de turnos con el cual se cumpla con lo estipulado en el contrato de los funcionarios y sobre todo con el objetivo de contar las 24 horas con uno de ellos.

Por otro lado, de lo planteado por la Comisión, en potenciar áreas de salud, con los programas existentes en Minsal, el Centro ha mantenido varias coordinaciones con los consultorios más cercano al Centro como las coordinaciones que se realiza desde la Dirección Regional con la Seremía de Salud y SENDA para tratar temas de importancia a la población atendida, como los problemas de salud mental. Además, de fortalecer lo psico-educativo, se ha instruido a la Unidad de Salud, la elaboración de un Plan de Salud Anual, donde se contemple la realización



de talleres formativos (sexualidad, vida saludable, entre otros) con los adolescentes que se encuentran en CIP CRC

1.7.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

"La oferta educativa es muy reducida, principalmente pues no existe escuela al interior del centro" — "Las pocas actividades que se realizan no tienen seguimiento ni progresividad entre ellas, no hay continuidad". — "No existe la infraestructura adecuada para cumplir con los objetivos educativos ni de capacitación".

El factor de educación funciona con un Programa Educativo de la fundación Tierra Esperanza del programa ASR donde todos los jóvenes que ingresan al centro se incorporan al sistema educativo para rendir exámenes de validación de estudios, donde se realizan clases por sección de básica y media respectivamente. En este sentido, la Dirección Regional del SENAME a realizado las gestiones con MINEDUC no habiendo resultados positivos al respecto.

Deporte y recreación en relación al deporte los jóvenes cuentan con una rutina de Taller deportivo con una monitora Profesora de Educación física mínimo 3 veces por semana en cada sección Cip — Crc — Csc donde se realiza actividades deportivas formativas y recreativas se complementan con actividades fuera del centro donde los jóvenes que cuentan con beneficio de salida pueden acceder a actividades externas en compañía de educadores reforzado las actividades recreativas con educadores donde mantienen actividades deportivas ejecutadas al interior del centro durante la semana, también se refuerza lo recreativo con talleres de computación guiados por educadores y monitor digital en redes sociales.

Capacitación durante el año 2013 se realizaron 3 capacitaciones Soldadura, Electricidad domiciliaria y gasfitería donde participaron en total 13 jóvenes, esto a través de fondos provenientes del Plan Joven (Ministerio de Justicia) y actualmente, se encuentran trabajando 4 jóvenes del centro.

En taller de computación se está realizando un taller formativo donde participan 6 jóvenes de diferentes secciones donde se trabaja la incorporación de conocimiento técnicos para que los jóvenes adquieran competencias a nivel usuario.

1.8.- FACTOR ALIMENTACIÓN "MAYOR FISCALIZACIÓN EN LA MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS E HIGIENE AMBIENTAL"

De acuerdo a las recomendaciones establecidas por la CISC estas serán trabajadas con las manipuladoras de alimento para mejorar en especial el cuidado en la manipulación de higiene como la higiene de la misma. Además, el profesional nutricionista, se está solicitando un aumento de horas en el desarrollo de sus funciones.

1.9.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS "LIMITACIONES DE ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES PSICOTERAPÉUTICAS, DE MODO QUE SE CONCENTRAN ATENCIONES DEBIENDO EN ALGUNOS CASOS POSTERGAR O REDUCIR SU FRECUENCIA".



Los aspectos negativos señalados en este factor, son producto de la infraestructura existente en el centro CIP-CRC-CSC Puerto Montt. Sin embargo, estas limitaciones de espacio, no implica que el programa PAI Newenche no realice las intervenciones terapéuticas necesarias con la población objetivo, por el contrario, se realizan. Es por ello, que hoy en día el CIP CRC cuenta con 28 plazas para tratamiento en la problemática del consumo abusivo de Drogas y/o Alcohol.

I.10.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS "NO SE OBSERVAN BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS. LA VIA DE COMUNICACION DE LOS JOVENES PARA CANALIZAR SUS INQUITUDES ES A TRAVES DE LOS ETD, LOS PROFESIONALES O TRAVÉS DE CARTA DIRIGIDAS AL DIRECTOR".

En el presente factor se menciona por parte de la Comisión que no existen buzones de opinión. Por el contrario, estas se encuentran visibles en cada sección en oficinas de ETD's.